

Proceso Ordinario N. 110013105029201800259-00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal Superior Modificar la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación, se procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Costa a cargo de la demandada ALTERNATIVA DE MODA S.A. \$1.000.000.00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin Costa s \$ -0-

T O T A L: \$ 1.000.000.00

SON: UN MILLÓN DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

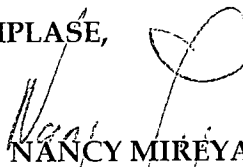
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 30 de junio de 2022

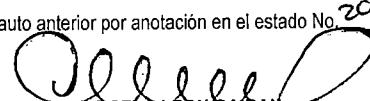
La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO


JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.
Hoy, 05 de diciembre de 2022
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No 205
 CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRAN Secretaria